

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.014/2016

Por Resolución de la Alcaldía número 1008/2016, se procede a delegar, con motivo de las vacaciones de esta Alcaldía desde el día 15 al 31 de agosto de 2016, ambos inclusive, todas las atribuciones conferidas a favor de la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, que abarcará tanto a las facultades de dirigir todos los servicios como lo de gestionarlos en general, incluida la

facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, de forma que, durante los días 15 al 31 de agosto, la delegación se atribuye a favor de la Primera Teniente de Alcalde, doña Estrella María Criado Hombrado.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villa del Río a 12 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.